

ACLARACIONES N° 1

“ Contratar el servicio de interventoría integral de las obras civiles y de construcción de la infraestructura asociada a la implementación de los sistemas de potabilización a instalar en comunidades beneficiadas por el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua ”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV N° 2017- 0090, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1.

Numeral 3. ALCANCE DEL PROYECTO

En este numeral se menciona lo siguiente: “Dentro del alcance del contrato de interventoría, se debe tener en cuenta:

- Localización de cuartos técnicos en instituciones educativas rurales en el departamento de Antioquia, Cundinamarca Y Boyacá.”

Solicitamos respetuosamente se nos informen los municipios y el número de instituciones educativas por municipio donde se encontrarán los cuartos técnicos, para poder realizar una propuesta más ajustada y no tener que realizar asunciones que posiblemente elevarán el valor de la propuesta.

Respuesta 1.

Las localizaciones de los cuartos técnicos abarcan todo el territorio del Departamento de Antioquia. No es posible entrega un dato concreto de los municipios a intervenir porque esto depende de las alianzas que se realicen a partir del segundo semestre del año.

En el departamento de Cundinamarca el municipio a intervenir será Nemocón.
En el departamento de Boyacá el municipio a intervenir será Arcabuco.

Pregunta 2.

Numeral 10.1. Experiencia.

Este numeral indica que “Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia en interventoría de obras civiles de por lo menos tres (3) contratos debidamente terminados en los tres (4) últimos años.” Negrilla y subraya fuera de texto.

Solicitamos respetuosamente se aclare si es en los últimos 3 o 4 años.

Respuesta 2.

Por lo menos tres (3) contratos debidamente terminados en los **tres (3)** últimos años.

Pregunta 3.

Numeral 11. Formulario de precios.

¿La Fundación EPM aportará un formulario estándar para todos los proponentes en Excel? ¿O deberá el proponente aportar el formulario de acuerdo con la estructura presentada en las páginas 10 y 11 de la Invitación a Ofertar?

Respuesta 3.

El proponente deberá trasladar la información de la estructura del formulario de precios de las páginas 10 y 11 a un archivo en Excel si así lo requiere.

Para la Fundación EPM es indiferente el archivo donde presente el presupuesto, puede ser en archivo Word o Excel, siempre y cuando se ciñe al formato.

Pregunta 4.

Numeral 21. Lugares de ejecución

Este numeral manifiesta “El proveedor debe garantizar la ejecución de las obras en los municipios señalados en el numeral 3 “Alcance del objeto del contrato” y bajo las condiciones que allí se describen.”

No obstante, el numeral 3 no indica los municipios donde se realizarán las obras y esta es una información muy importante para la elaboración de la propuesta.

Respuesta 4.

Textual del numeral 3 “Alcance del objeto del contrato”

El proponente debe tener presente para la formulación de su propuesta económica, se deberá desplazar a los diferentes municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá para la ejecución de las obras civiles, teniendo en cuenta que pueden generarse cambios en los sitios de intervención.

Las localizaciones de los cuartos técnicos abarcan todo el territorio del Departamento de Antioquia. No es posible entrega un dato concreto de los municipios a intervenir porque esto depende de las alianzas que se realicen a partir del segundo semestre del año.

En el departamento de Cundinamarca el municipio a intervenir será Nemocón.

En el departamento de Boyacá el municipio a intervenir será Arcabuco.

Pregunta 5.

En la primera viñeta del texto alcance del contrato de interventoría del numeral 3:

...“Localización de cuartos técnicos en instituciones educativas rurales en el departamento de Antioquia, Cundinamarca Y Boyacá.”...

Al respecto, solicitamos precisar los municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá beneficiados por el programa, esto a fin de estructurar una completa oferta económica

Respuesta 5.

Las localizaciones de los cuartos técnicos abarcan todo el territorio del Departamento de Antioquia. No es posible entrega un dato concreto de los municipios a intervenir ya que esto depende de las alianzas que se realicen a partir del segundo semestre del año.

En el departamento de Cundinamarca el municipio a intervenir será Nemocón

En el departamento de Boyacá el municipio a intervenir será Arcabuco

Pregunta 6.

Solicitamos informar el perfil (Formación Académica y Experiencia) que debe cumplir el personal que realizará las visitas a los municipios, información requerida para la estimación de la oferta económica. Lo anterior, ya que el ítem 9.1. Hojas de vida del personal del numeral 9. Requisitos contractuales de participación, no precisa estos datos.

Respuesta 6.

De acuerdo al ítem 9.1, se relaciona lo requerido por LA FUNDACIÓN EPM como se describe a continuación:

“Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta económica, las hojas de vida del personal que participará en el proceso de interventoría con sus respectivos certificados, relacionando la siguiente información:

- *Nivel académico (todos los certificados académicos obtenidos después del grado de bachiller)*
- *Experiencia laboral describiendo funciones específicas en materia de interventoría técnica y/o administrativa y/o financiera y/o ambiental y/o jurídica de obras civiles, fechas de inicio y terminación, entidad en la que ejecutó la labor y contacto telefónico del mismo.*
- *Tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del o los ingenieros civiles, profesionales en construcciones civiles y tecnólogos en obra civil que intervengan en la ejecución del contrato.”*

Atentamente,
Fundación EPM
30 de junio de 2017